

bce / 2000

Guayaquil, Abril 10 de 2001

Señores  
**Accionistas de Publivía S.A.**  
Ciudad.-

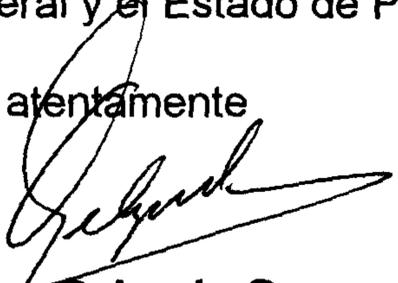
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Publivía S.A. y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y, de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la Compañía me otorga, presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancia al 31 de Diciembre de 2000, los Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía, así mismo se dio cumplimiento con las normas de la Nec 17.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Perdida y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

Muy atentamente

  
**Wither Delgado Guerrero**  
Comisario

18 ABR 2001

